



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **27 de marzo del 2020**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez en adelante (**La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía de Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2 Sección III, "**Forma y Términos que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento**" de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica en adelante la (**Convocatoria**), con número de CompraNet **IA-012NCK002-E9-2020** y número interno **ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020** para la contratación del **Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, representante del Área Contratante, como representante del Área Requirente/Técnica, el Lic. Arturo Torres Hernández; así mismo se hace constar que no se presentó ningún representante del Órgano Interno de Control derivado del comunicado emitido por correo electrónico el 26 de marzo de 2020 a las 14:28 horas, indicando que, como medida para combatir el COVID-19, a partir del 26 de marzo y hasta el 19 de abril, no se presentará el personal de todos los niveles de todos los OIC a laborar en los centros de trabajo.

Por lo anterior y con el propósito de informar al Órgano Interno de Control, se envía copia de la presente acta al correo electrónico [innntoic@innn.edu.mx](mailto:innntoic@innn.edu.mx).

Se establece que se dará respuesta únicamente a las preguntas recibidas a través de la plataforma CompraNet, integrando para ello, escrito de manifiesto de interés en participar por parte del **Licitante Interesado** y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a la celebración de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la (**Ley**), en los términos señalados en la **Convocatoria**.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, en calidad de observador.

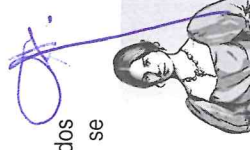
### PRECISIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

**Página 7, Sección II. – Objeto y Alcance de la Convocatoria "Moneda en que se cotizará y Precios Fijos".**

1. Dice:  
"...

**9. Moneda en que se cotizará y precios fijos.**

El precio ofertado por los **Licitantes** deberá ser en pesos, moneda nacional (M.N.), de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (\$=Pesos) y los precios serán fijos durante la vigencia del **Contrato** y sus modificaciones que en su caso se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en el **Artículo 52 de la Ley**..."





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

**Debe decir:**

“ ...

**9. Moneda en que se cotizará y precios variables.**

El precio ofertado por los Licitantes deberá ser en pesos, moneda nacional (M.N.), de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (\$=Pesos) y los precios serán variables durante la vigencia del Contrato y sus modificaciones que en su caso se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley, considerando que el Licitante deberá cumplir con lo siguiente:

1. El precio unitario ofertado por el Licitante, deberá ser el importe promedio del precio unitario más alto, respecto al precio unitario más bajo.

Conforme la siguiente formula:

Precio Unitario más alto registrado en la Comisión Reguladora de Energía + Precio Unitario más Bajo registrado en la Comisión Reguladora de Energía / 2 = Precio Unitario Promedio), o

Precio Unitario más alto registrado en la Comisión Reguladora de Energía = PA

Precio Unitario más Bajo registrado en la Comisión Reguladora de Energía= PB

Precio Unitario Promedio= PM

PM= PA + PB / 2

2. El precio al público que deberá considerar el Licitante, será aplicable a la entidad federativa de la Ciudad de México, municipio Tlalpan y Localidad considerada por el Licitante, para el Suministro de Gas Licuado de Petróleo, indicada en el domicilio de la Convocante referida en la Sección I, numeral 1 “Convocante, Área Contratante, Área Requirente/Técnica y Domicilio” (Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México).
3. En caso de que el Licitante, oferte un descuento en la proposición económica, este deberá permanecer fijo durante la vigencia del Contrato Respectivo.
4. El Licitante, informará al titular del Área Requirente/Técnica por correo electrónico, cuando exista un incremento o decremento en el precio ofertado, mismo que se deberá registrar en la página de la Comisión Reguladora de Energía y contener lo siguiente:

- Precio al Público. - Tanque de Gas Estacionario (Precio por Litro) máximo ofertado, desglosando el IVA.
- Precio al Público. - Tanque de Gas Estacionario (Precio por Litro) mínimo ofertado desglosando el IVA.
- Precio promedio desglosando el IVA.
- En su caso el Descuento ofertado por el Licitante, y
- Total desglosado con IVA. ...”

**Página 18, numeral 11. Facturación, Sección III. –“FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS”.**

Dice:





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

" ...

El precio ofertado por el servicio es fijo, por lo que no se aceptan incrementos al mismo, la **Convocante** no otorgará anticipo alguno..."

**Debe decir:**

" ...

El precio ofertado por el **servicio es variable**, por lo que no se aceptan incrementos al mismo, la **Convocante** no otorgará anticipo alguno..."

**Página 23, numeral 23. Precios Fijos, Sección III. –“FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS”.**

**Dice:**

" ...23. Precios Fijos.

Los precios serán fijos durante la vigencia del **Contrato** hasta concluir con la fecha de terminación pactada del servicio, a satisfacción de la **Convocante**.

" ...

**Debe decir:**

" ...23. Precios Variables.

Los precios serán **variables** durante la vigencia del **Contrato** hasta concluir con la fecha de terminación pactada del servicio, a satisfacción de la **Convocante**..."

**Página 36, Documento 28. Proposición Económica, Sección III. –“FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS”, Página 45, Anexo 1.- Relación de entrega de documentación. - SECCIÓN VIII FORMATOS, Página 65, Anexo 10.- Formato para Evaluación, SECCIÓN VIII FORMATOS.**

**Dice:**

" ... Documento 28 (Obligatorio). - Proposición Económica, conforme al modelo del ANEXO 11 de la Sección VIII de esta Convocatoria.

Evaluación:

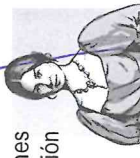
Se verificará lo siguiente:

- Que corresponda al modelo del ANEXO 11.
- Que se oferte lo solicitado en el Anexo Técnico.
- Que los precios expresados sean en moneda nacional.

Los Licitantes, deberán cotizar el Servicio a Precios Fijos durante la Vigencia del Contrato respectivo, conforme al ANEXO 11 de la Sección VIII de esta Convocatoria.

NOTA: La cotización deberá elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se analizarán los precios y se verificará las operaciones aritméticas de las proposiciones; en el caso de que las proposiciones económicas presenten errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades con número solicitadas, éstas podrán corregirse.

ES IMPORTANTE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SEA ACOMPAÑADA DE UN ANEXO EN FORMATO EXCEL, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 11, DE LA SECCIÓN VIII Y LOS PRECIOS OFERTADOS (Para integrar la información en CompraNet, se debe comprimir los archivos en pdf. y xls.)...

### Debe decir:

"...Documento 28 (Obligatorio). - Proposición Económica, conforme al modelo del ANEXO 11 de la Sección VIII de esta Convocatoria.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que corresponda al modelo del ANEXO 11.
- Que se oferte lo solicitado en el Anexo Técnico.
- Que los precios expresados sean en moneda nacional.

Los Licitantes, deberán cotizar el Servicio a **Precios variables** durante la Vigencia del Contrato respectivo, conforme al ANEXO 11 de la Sección VIII de esta Convocatoria, **no obstante, en caso de que, el Licitante incluya un descuento este deberá ser fijo durante la vigencia del Contrato respectivo.**

NOTA: La cotización deberá elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se analizarán los precios y se verificará las operaciones aritméticas de las proposiciones; en el caso de que las proposiciones económicas presenten errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades con número solicitadas, éstas podrán corregirse.

ES IMPORTANTE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SEA ACOMPAÑADA DE UN ANEXO EN FORMATO EXCEL, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 11, DE LA SECCIÓN VIII Y LOS PRECIOS OFERTADOS (Para integrar la información en CompraNet, se debe comprimir los archivos en pdf. y xls.)"

**Página 70, Anexo 12.- Modelo de Contratos, SECCIÓN VIII FORMATOS".**

Dice:

"...EL PRECIO OFERTADO POR EL SERVICIO ES FIJO, POR LO QUE NO SE ACEPTAN INCREMENTOS AL MISMO, EL INNMMVS NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO..."

Debe decir:

"...EL PRECIO OFERTADO POR EL SERVICIO ES VARIABLE, NO OBSTANTE, EL DESCUENTO OFERTADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL INNMMVS NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO..."

**Página 26, SECCIÓN IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR".**

Dice:





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

“...Los precios serán fijos, hasta el término del Contrato...”

Debe decir:

“...Los precios serán variables, hasta el término del Contrato...”

**Página 66, Anexo. 11. Modelo de Proposición Económica. SECCIÓN VIII FORMATOS.**

Dice:

“...”

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario por Litro de Gas L.P. (SIN IVA)	Cant. Mínima Estimada	Cant. Máxima Estimada	Importe sin IVA	
					Mínimo	Máximo
Suministro de Gas Licuado de Petróleo	Litro	\$	27,772 Lts.	69,432 Lts.		\$
				<b>Subtotal</b>		\$
						\$
						\$
						\$
				<b>Total con IVA</b>		\$

“...”

Debe decir:

“...”

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario por Litro de Gas L.P. (SIN IVA)	Cant. Mínima Estimada	Cant. Máxima Estimada	Importe sin IVA	
					Mínimo	Máximo
Suministro de Gas Licuado de Petróleo	Litro	\$	27,772 Lts.	69,432 Lts.		\$
				<b>Subtotal</b>		\$
				<b>Descuento</b>		\$
				<b>16% de IVA</b>		\$
				<b>Total con IVA</b>		\$

Considerando que el Licitante deberá cumplir con lo siguiente:

1. El precio unitario ofertado por el Licitante, deberá ser el importe promedio del precio unitario más alto, respecto al precio unitario más bajo.

**2020**  
LEONA VICARIO  
MINISTRA DE LA OFICINA GENERAL DE ASesorIA



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

### Conforme la siguiente formula:

Precio Unitario más alto registrado en la Comisión Reguladora de Energía + Precio Unitario más Bajo registrado en la Comisión Reguladora de Energía / 2 = Precio Unitario Promedio), o

Precio Unitario más alto registrado en la Comisión Reguladora de Energía = PA

Precio Unitario más Bajo registrado en la Comisión Reguladora de Energía= PB

Precio Unitario Promedio= PM

PM= PA + PB / 2

2. El precio al público que deberá considerar el Licitante, será aplicable a la entidad federativa de la Ciudad de México, municipio Tlalpan y Localidad considerada por el Licitante, para el Suministro de Gas Licuado de Petróleo, indicada en el domicilio de la Convocante referida en la Sección I, numeral 1 "Convocante, Área Contratante, Área Requirente/Técnica y Domicilio" (Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México).

3. En caso de que el Licitante, oferte un descuento en la proposición económica, este deberá permanecer fijo durante la vigencia del Contrato Respectivo.

4. El Licitante, informará al titular del Área Requirente/Técnica por correo electrónico, cuando exista un incremento o decremento en el precio ofertado, mismo que se deberá registrar en la página de la Comisión Reguladora de Energía y contener lo siguiente:

- Precio al Público. - Tanque de Gas Estacionario (Precio por Litro) máximo ofertado, desglosando el IVA.
- Precio al Público. - Tanque de Gas Estacionario (Precio por Litro) mínimo ofertado desglosando el IVA.
- Precio promedio desglosando el IVA.
- En su caso el Descuento ofertado por el Licitante, y
- Total desglosado con IVA. ..."

### PREGUNTAS FORMULADAS POR EL LICITANTE INTERESADO Y RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

El servidor público que preside el acto, señaló que, de conformidad con el horario establecido en la Convocatoria para la recepción de preguntas, estipulado en el punto 2 de la Sección III y derivado de la consulta en el Sistema de compras Gubernamentales CompraNet, se recibieron las siguientes preguntas por parte del Licitante Interesado.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

Volver a la Lista

Publicación DOF  Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 1000630 - Suministro de Gas Licuado de Petróleo

Expediente : 2083300 - Suministro de Gas Licuado de Petróleo

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 06/04/2020 10:00:00 AM

Vigente

Administración del Procedimiento **Monitoreo de Licitantes** Grupo de Evaluación **Fallo** Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Ajustados

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la búsqueda)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 GAS METROPOLITANO SA DE CV	25/03/2020 09:07 PM	ACLARACION DE BASES			



Total 1

Página 1 de 1

Por parte del Licitante Interesado Gas Metropolitano, S.A. de C.V.

a) De carácter técnico, especificar sección, partida y página.

Preguntas	Respuestas
<p>1., En el documento No. 19 de la Propuesta Técnica (página 33) solicita "el licitante presentará un documento de cumplimiento del servicio por cada contrato presentado en el Documento 18 (deberá presentar 2 documentos de cumplimiento del servicio... con fecha de emisión de los documentos no deberá ser mayor a 90 días naturales previos a la publicación de la presente convocatoria, al respecto ¿me permite presentar el documento del</p>	<p>La Convocante acepta que el documento de cumplimiento del servicio señalado en el Documento 19, sea expedido con fecha mayor a 90 días naturales, previos a la publicación de la Presente Convocatoria.</p> <p>No obstante, deberá cumplir con los siguientes requisitos, señalado en el Documento 19:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Incluir nombre, firma y cargo del contratante que la suscribe.</li> <li>•Deberá indicar el número de contrato presentado en el Documento 18.</li> </ul>

**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD





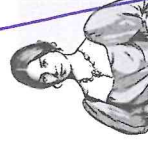
## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNIMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

<p>cumplimiento que emite la dependencia aun cuando la fecha de emisión sea mayor a 90 días o que este sea acorte a la fecha del término del contrato celebrado, es decir que no se limite a los 90 días sino que sea abierta la fecha?</p>	
<p>2.- El documento 27 de la PROPUESTA TÉCNICA (pagina 35) solicita</p> <p>1) <b>Carta Bajo Protesta de Decir Verdad</b> en el que se registre el <b>Precio Unitario por Litro de Venta al Público de Gas L.P. Vigente</b>, de conformidad con el <b>Anexo 1</b> registrado en el numeral <b>12 Otras Especificaciones Requeridas del Anexo Técnico</b>.</p> <p>2.) Captura de pantalla de la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el que visualice el Precio de Venta al Público Aplicado por el <b>Licitante</b>, el cual deberá coincidir con el registrado en la Carta Bajo Protesta de Decir Verdad antes referida, de conformidad con en el <b>Anexo 2</b> registrado en el numeral <b>12 Otras Especificaciones Requeridas del Anexo Técnico</b></p> <p>En caso de que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) no actualice en un plazo no mayor a 48 horas los precios reportados por el <b>Licitante</b>, este deberá integrar lo siguiente:</p> <p>1)Oficio o correo electrónico enviado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el que se visualice el precio de venta de Gas L.P., reportado por el <b>Licitante</b>.</p> <p>2)Acuse de Recibido por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).¿ este documento al incluir un precio unitario de referencia se debe excluir de la propuesta técnica para que sea considerado como un requisito en la propuesta económica?</p>	<p>La Convocante confirma que lo señalado que la documentación requerida en el <b>Documento 27</b> se debe incluir en el <b>Documento 28.- Proposición Económica</b>.</p>







## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

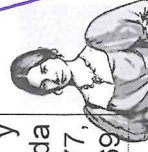
Número de CompraNet: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

b) De carácter económico, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Preguntas	Respuestas
<p>1.- En la página 7 denominado "Objeto y alcance de la convocatoria" numeral 9 señala "el precio ofertado por los Licitantes deberá ser en pesos, moneda nacional (M.N.) de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (\$=pesos) y los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y sus modificaciones que en su caso se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley"; pág, 18 numeral 11 Facturación " el precio ofertado por el servicio es fijo por lo que no se aceptan incrementos al mismo..."; pág. 23 Numeral 23 Precios fijos "los precios serán fijos durante la vigencia del contrato hasta concluir con la fecha de terminación pactada del servicio..."; pag 26 Sección IV numeral 10 inciso c) "los precios serán fijos hasta el término del contrato"; proposición económica (página 36) " los licitantes deberán cotizar el servicio a precios fijos durante la vigencia del contrato conforme al Anexo 11...";sobre el particular comentario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como resultado de la Reforma Energética aprobada por el Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Agosto del 2014 señala que a partir del 1ro de Enero del 2017 " Los precios al público de Gas Licuado de Petróleo (Gas LP) se determinarán bajo condiciones de mercado partir del 1 de Enero del 2017 o antes, en la fecha en que se haya implementado</li> </ul>	<p>La Convocante acepta que el precio ofertado por el Licitante sea variable, no obstante, el Licitante deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>1. El precio unitario ofertado por el Licitante, deberá ser el resultado del importe promedio del precio unitario más alto, respecto el precio unitario más bajo, conforme la siguiente formula: <b>Precio Unitario más alto registrado en la Comisión Reguladora de Energía + Precio Unitario más Bajo registrado en la Comisión Reguladora de Energía / 2 = Precio Unitario Promedio.</b></p> <p>2. El precio al público que deberá considerar el Licitante, será aplicable a la entidad federativa de la Ciudad de México, municipio Tlalpan y Localidad que debe considerar por el Licitante, para el <b>Suministro de Gas Licuado de Petróleo</b>, la que se indica en el domicilio de la Convocante referida en la Sección I, numeral 1 "Convocante, Área Contratante, Área Requiriente/Técnica y Domicilio" (Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, C.P. 14269</p>



2020  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD



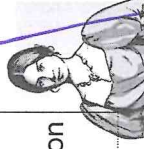
## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de Compra/Net: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

<p>el programa de apoyos focalizados a los consumidores a que se refiere el párrafo de esta fracción”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo anterior el precio del Gas LP se determina bajo condiciones de mercado principalmente a dos variables: <b>al precio internacional de la molécula</b> en el mercado de los hidrocarburos y <b>al tipo de cambio</b> de la moneda nacional con respecto al dólar; en consecuencia el precio de venta del Gas LP al público <b>NO PUEDE PERMANECER FIJO, se encuentra sujeto a cambio sin previo aviso</b> y el cual mi representada esta obligada a notificar 24 horas antes de su aplicación al público ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para su conocimiento</li> <li>• Por lo anterior el precio del Gas LP esta sujeto a cambio sin previo aviso el precio será el que se encuentre vigente en la fecha en la que se realice el suministro y notificado previamente ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ya sea un incremento o decremento</li> </ul>	<p>Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México).</p> <p>3. En caso de que el <b>Licitante</b>, oferte un descuento en la proposición económica, este deberá permanecer fijo durante la vigencia del Contrato Respetivo.</p> <p>4. El <b>Licitante</b>, informará al titular del Área Requirente/Técnica por correo electrónico, cuando se registre un incremento o decremento en el precio unitario ofertado, mismo que se deberá registrar en la página de la <b>Comisión Reguladora de Energía</b>, conteniendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precio al Público. - Tanque de Gas Estacionario (Precio por Litro) máximo ofertado, desglosando el IVA.</li> <li>• Precio al Público. - Tanque de Gas Estacionario (Precio por Litro) mínimo ofertado desglosando el IVA.</li> <li>• Precio promedio desglosando el IVA.</li> <li>• En su caso el Descuento ofertado por el <b>Licitante</b>, y</li> <li>• Total desglosado con IVA.</li> </ul>
---	---





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: IA-012NCK002-E9-2020

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2020

Descripción del Servicio: Suministro de Gas Licuado de Petróleo

Se ratifica lo establecido en el punto 2 Sección III, "Forma y Términos Que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento" de la **Convocatoria**, en el sentido de que la Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuará el día **06 de abril de 2020**, a las **10:00 horas**.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la **Ley**, la presente Acta forma parte integrante de la **Convocatoria**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, así mismo la información estará disponible en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta que consta de **11 hojas** firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los servidores públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **16:10** horas del día de su inicio.

**Por la Convocante**

Arq. Héctor Flores Tafolla  
Subdirector de Servicios Generales

Lic. Arturo Torres Hernández  
Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo

**Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta, por el Órgano Interno de Control**

**NO SE PRESENTÓ**



**2020**  
LEONORA VICARIO  
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO





Máxima confianza y seguridad



ANEXO 3  
MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR

SAN JUAN IXHUATEPEC A 25 DE MARZO DEL 2020

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y  
NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ  
AV. INSURGENTES SUR No. 3877  
COL. LA FAMA C.P. 14269  
ALCALDÍA TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E

RAÚL RODRÍGUEZ ROBLEDO manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo nuestro interés en participar en la presente Convocatoria Número IA-012NCK002-E9-2020 por si o a nombre y representación de: GAS METROPOLITANO S.A. DE C.V. en la presentación y apertura de **Proposiciones** a la Convocatoria y además manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos y aceptamos el contenido de la Convocatoria.

Nombre de la persona física o moral:	<b>GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V.</b>
Registro Federal Contribuyentes:	<b>de R.F.C. GME570707CD1</b>
Domicilio:	<b>BUEN TONO No. 26</b>
Colonia:	<b>INDUSTRIAL</b>
Delegación o Municipio:	<b>GUSTAVO A MADERO</b>
Código Postal:	<b>07800</b>
Entidad Federativa:	<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>
Teléfono:	<b>57151464 EXT. 1040 Y 1050</b>
Correo electrónico:	<b>rrodriguez@gasmetropolitano.com.mx</b>
Registro Federal de Contribuyentes:	<b><u>GME540707CD1</u></b>
Nombre del Apoderado o Representante Legal:	<b><u>RAUL RODRIGUEZ ROBLEDO (R.F.C. RORR651202EV6</u></b>
Calle y número:	<b><u>BUEN TONO No. 26</u></b>
Colonia:	<b><u>INDUSTRIAL</u></b>
Delegación o Municipio:	<b><u>GUSTAVO A MADERO</u></b>

Av. San José No. 8 Col. San Juan Ixhuatepec, C.P. 54180, Tlalneantla, Estado de México  
Tel.. 5715-1464, Call Center.: 5747-3211, e-mail.: gasmetro@prodigy.net.mx, www.gasmetropolitano.com.mx



Máxima confianza y seguridad



Código Postal: <u>07800</u>	Entidad Federativa: <u>CIUDAD DE MEXICO</u>	
Teléfonos: <u>57151464 EXT. 1040 Y 1050</u>		
Fax: <u>57151464</u>		
Correo electrónico: <u>rrodriguez@gasmetropolitano.com.mx</u>		
TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: <u>8,794</u>	Fecha: <u>07 DE JULIO 1954</u>	
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	<u>16,885 LIBRO 481 14</u> <u>JULIO 1997</u>	
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma: <u>LIC. MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ ALEXANDER NOTARIO No. 163 MEXICO D.F.</u>		
Descripción del objeto social: <u>LA IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE GAS BUTANO Y PROPANO</u>		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: <u>12 AGOSTO 1997 FOLIO No. 6,917</u>		
RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
RAMÍREZ	LÓPEZ	EDUARDO
RAMÍREZ	LÓPEZ	MARISELA
RAMÍREZ	LÓPEZ	MARÍA TERESA
RAMÍREZ	LÓPEZ	MARÍA EUGENIA
RAMÍREZ	LÓPEZ	MARÍA ELENA
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO; Domicilio: <u>ESCRITURA PÚBLICA Bo. 16885 DE FECHA 14 DE JULIO DE 1997 ANTE LA FE DEL NOTARIO LIC. MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ ALEXANDER NOTARIO No. 163 MEXICO D.F. INSCRITA EN EL RPPY C NO. 6917 DE FECHA 12 AGOSTO 1997</u>		



Máxima confianza y seguridad



DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

Escritura pública número: 12020 VOL. 279 FOJAS DE LA  
19 A LA 20

Fecha: 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante el cual se otorgó: LIC.  
ARABELA OCHOA VALDIVIA NOTARIA PUBLICA No. 139 DEL ESTADO DE MÉXICO

**PROTESTO LO NECESARIO**

  
**LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROBLEDO**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**GAS METROPOLITANO, SA DE CV**

**R.F.C. GME540707QD1**

**BUEN TONO NO. 26 COL. INDUSTRIAL**

**ALCALDIA GUSTAVO A MADERO C.P. 07800 MÉXICO D.F.**

**[rrodriguez@gasmetropolitano.com.mx](mailto:rrodriguez@gasmetropolitano.com.mx)**

**Teléfono 57-15-14-64, extensión 1040 y 1050**



Máxima confianza y seguridad



ANEXO 2  
ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA NO IA-012NCK002-E9-2020. NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA SUMINISTRO  
DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO NÚMERO DE PARTIDA :31201

SAN JUAN IXHUATEPEC A 26 DE MARXO DEL 2020

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y  
NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ  
AV. INSURGENTES SUR No. 3877  
COL. LA FAMA C.P. 14269  
ALCALDÍA TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Convocante, la aclaración de las siguientes dudas:

- a) De carácter administrativo, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Preguntas	Respuestas

- b) De carácter técnico, especificar sección, partida y página.

Preguntas	Respuestas
1., En el documento No. 19 de la Propuesta Técnica (página 33) solicita "el licitante presentará un documento de cumplimiento del servicio por cada contrato presentado en el Documento 18 (deberá presentar 2 documentos de cumplimiento del servicio...con fecha de emisión de los documentos no deberá ser mayor a 90 días naturales previos a la publicación de la presente convocatoria, al respecto ¿me permite presentar el documento del	

Av. San José No. 8 Col. San Juan Ixhuatepec, C.P. 54180, Tlalnepantla, Estado de México  
Tel.: 5715-1464, Call Center.: 5747-3211, e-mail.: [gasmetro@prodigy.net.mx](mailto:gasmetro@prodigy.net.mx), [www.gasmetropolitano.com.mx](http://www.gasmetropolitano.com.mx)

cumplimiento que emite la dependencia aun cuando la fecha de emisión sea mayor a 90 días o que este sea acorde a la fecha del término del contrato celebrado, es decir que no se limite a los 90 días sino que sea abierta la fecha?

2.- El documento 27 de la PROPUESTA TÉCNICA (pagina 35) solicita

1) Carta Bajo Protesta de Decir Verdad en el que se registre el Precio Unitario por Litro de Venta al Público de Gas L.P. Vigente, de conformidad con el Anexo 1 registrado en el numeral 12 Otras Especificaciones Requeridas del Anexo Técnico.

2.) Captura de pantalla de la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el que visualice el Precio de Venta al Público Aplicado por el Licitante, el cual deberá coincidir con el registrado en la Carta Bajo Protesta de Decir Verdad antes referida, de conformidad con en el Anexo 2 registrado en el numeral 12 Otras Especificaciones Requeridas del Anexo Técnico

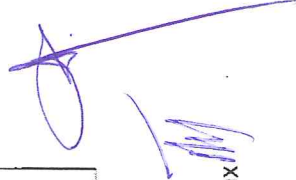
En caso de que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) no actualice en un plazo no mayor a 48 horas los precios reportados por el Licitante, este deberá integrar lo siguiente:

1)Oficio o correo electrónico enviado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en el que se visualice el precio de venta de Gas L.P., reportado por el Licitante.

2)Acuse de Recibido por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).¿ este documento al incluir un precio unitario de referencia se debe excluir de la propuesta técnica para que sea considerado como un requisito en la propuesta económica?

c) De carácter económico, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Preguntas	Respuestas
1.- En la página 7 denominado "Objeto y alcance de la convocatoria" numeral 9 señala "el precio ofertado por los Licitantes deberá ser en pesos, moneda nacional (M.N.) de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (\$=pesos) y los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y sus	





Máxima confianza y seguridad



modificaciones que en su caso se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley"; pág. 18 numeral 11 Facturación " el precio ofertado por el servicio es fijo por lo que no se aceptan incrementos al mismo..."; pág. 23 Numeral 23 Precios fijos "los precios serán fijos durante la vigencia del contrato hasta concluir con la fecha de terminación pactada del servicio..."; pag 26 Sección IV numeral 10 inciso c) "los precios serán fijos hasta el término del contrato"; proposición económica (página 36) " los licitantes deberán cotizar el servicio a precios fijos durante la vigencia del contrato conforme al Anexo 11..."; sobre el particular comento:

- Como resultado de la Reforma Energética aprobada por el Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Agosto del 2014 señala que a partir del 1ro de Enero del 2017 " Los precios al público de Gas Licuado de Petróleo (Gas LP) se determinarán bajo condiciones de mercado partir del 1 de Enero del 2017 o antes, en la fecha en que se haya implementado el programa de apoyos focalizados a los consumidores a que se refiere el párrafo de esta fracción"
- Por lo anterior el precio del Gas LP se determina bajo condiciones de mercado principalmente a dos variables: **al precio internacional de la molécula** en el mercado de los hidrocarburos y **al tipo de cambio** de la moneda nacional con respecto al dólar; en consecuencia el precio de venta del Gas LP al público **NO PUEDE PERMANECER FIJO, se encuentra sujeto a cambio sin previo aviso** y el cual mi representada esta obligada a notificar 24 horas antes de su aplicación al público ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para su conocimiento

Av. San José No. 8 Col. San Juan Ixhuatepec, C.P. 54180, Tlalnepantla, Estado de México  
Tel.. 5715-1464, Call Center: 5747-3211, e-mail.: [gasmetro@prodigy.net.mx](mailto:gasmetro@prodigy.net.mx), [www.gasmetropolitano.com.mx](http://www.gasmetropolitano.com.mx)

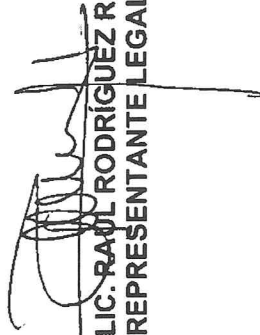


Máxima confianza y seguridad



- Por lo anterior el precio del Gas LP esta sujeto a cambio sin previo aviso el precio será el que se encuentre vigente en la fecha en la que se realice el suministro y notificado previamente ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ya sea un incremento o decremento

**PROTESTO LO NECESARIO**

  
**LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROBLEDO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

